



SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZY OCHO

Morad. al tiempo que los jueces en la sala de la Plu.  
 entendido de esta Cud. acuerda que medante el Corro  
 num. de su alleno gran Comu. unido refusa Mandar tirar  
 por m. a todos los Cau. Rep. de Manana a las nueve  
 oras de ella, a fin de desotrar de el Corro de dha. Cud.  
 la sala a que da su alb. Correspor refusa Mandar desen-  
 banzar de un proprio el tapete de quatro libras de seda  
 Blanca y la celebracion de dha. fiesta, a fin para la  
 compra de una suma de papel Blanco para ~~depen.~~  
 de un m. de esta Cud. entendido que el Correspor mando  
 se guarde en la Cud. de un m. de esta Cud. de el Rodriguez  
 al may. de proprio con que las quatro libras de seda  
 se refusa y dha. fiesta como asi m. y la suma de  
 papel que para ello de de huy su suma leuante  
 el cambio de en el recudo de dha. proprio como  
 asi m. done deales y la paga al Venedor qha traído  
 dha. Venida =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Francisco Martinez  
 Juan y Pineda  
 Antequi  
 Juan de Quintero

En la M. D. de L. Cud. de Ravedis en su dia del  
 mes de Nov. año de mill seiscientos y cinco

